

DECLARACIÓN DE ADHESIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE COMPORTAMIENTO DE MERCADO ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN CREG 080 DE 2019.

Conforme a nuestro compromiso incondicional con la construcción de un mercado de Energía Eléctrica más eficiente y con la responsabilidad de brindar la mayor satisfacción de todos los entes que lo componen, y dando seguimiento y estricto cumplimiento a las condiciones de participación que ha establecido la CREG a lo largo de la conformación de El Mercado y acorde con lo determinado en el artículo 25 de la resolución CREG 080 de 2019, **JULIA-RD S.A. E.S.P.** declara su adhesión y compromiso para seguir dando cumplimiento a las reglas que se establezcan en el Mercado en aras de construir un mejor entorno donde El Estado, Agentes y Clientes puedan converger de forma transparente, amistosa y eficiente.

De igual forma, **JULIA-RD S.A. E.S.P.** dispone toda su voluntad para realizar los reportes a todos los interesados y la información que estos requieran una vez la Superintendencia establezca los formatos para tal fin según establecido en la Resolución CREG 080 de 2019.

Conforme a lo anterior: **JULIA-RD S.A. E.S.P.** manifiesta su adhesión y cumplimiento de las reglas de comportamiento establecidas en la Resolución CREG 080 de 2019.

Cordialmente,



Mateo Porras Ocampo
Representante Legal
JULIA-RD S.A. E.S.P.
NIT: 901.125.404-8